

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 325

TEGUCIGALPA: 2 DE MARZO DE 1909

NUMERO 3 245

MEMORIA

presentada al Congreso Nacional Legislativo por el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, General don Miguel Orquell Bustillo—1906-1908.

SEÑORES DIPUTADOS:

Con el respeto debido, tengo la honra de dar cuenta al Congreso Nacional de la marcha de los negocios que corresponden al Departamento de Hacienda y Crédito Público, que está á mi cargo.

Tanto por la naturaleza de las operaciones de Contabilidad, como porque también debéis conocer los actos de donde proceden aquéllas, me referiré en esta Memoria á los períodos comprendidos desde el 1º de agosto de 1906 hasta el 31 de julio de 1908, durante cuyo lapso de tiempo el Poder Ejecutivo ha estado presidido, sucesivamente, por el General don Manuel Bonilla, por la Junta de Gobierno y por el General don Miguel R. Dávila, correspondiendo á este último los meses de abril, mayo, junio y julio del año económico de 1906 á 1907 y el de 1907 á 1908.

Por razón de método denominaré 1er. año económico al de 1906 á 1907, y 2º al de 1907 á 1908, subdividiendo el primer ejercicio económico en dos períodos, así: 1er. período, que comprende desde el 1º de agosto de 1906 al 31 de marzo de 1907. 2º período, del 1º de abril de 1907 al 31 de julio del mismo año.

PRIMER AÑO ECONOMICO

(1906 á 1907)

INGRESOS

En el primer año económico el producto bruto de las rentas ascendió á tres millones ciento setenta y tres mil ochocientos cincuenta y tres pesos cuarenta y nueve centavos, así:

	1er. Período	2º Período	Totales
Renta Aduanera	\$ 908,641.88	\$ 351,589.97	\$ 1,260,231.85
Monopolios	1,034,600.21	346,484.25	1,381,084.46
Impuestos Timbra- das y Postales	175,981.55	74,453.49	250,435.04
Exportación Gral.	71,045.50	20,523.54	91,569.04
Ingresos varios	153,096.38	37,423.72	190,520.10
Total	\$ 2,343,365.52	\$ 830,487.97	\$ 3,173,853.49
Deduciendo de la anterior producción por gastos de Rentas	\$ 282,936.90	\$ 82,529.89	\$ 365,466.79
Saldo en producto bruto	\$ 2,060,428.62	\$ 747,958.08	\$ 2,808,386.70
El movimiento general de los ingresos en el 1er. período fué el siguiente:			
Saldo en 1º de agosto de 1906	\$ 165,923.34		
Producto bruto de las rentas	2,343,365.52		
Crédito Público incorporado	19,386.93		
Cuentas especiales	3,947,068.82		\$ 6,475,752.61

El del 2º período fué así:

Producto bruto de las rentas	\$ 830,487.97
Crédito Público incorporado	916,309.44
Cuentas especiales	1,778,286.09
Total	\$ 3,525,083.50

Reuniendo los dos períodos, resulta:

Saldo el 1º de agosto de 1906	\$ 165,923.34
Producto bruto de las rentas	3,173,853.49
Crédito Público incorporado	493,706.97
Cuentas especiales	3,753,352.91
Total	\$ 10,000,836.11

Para apreciar la producción económica, debéis tomar en consideración el estado de agitación política del país, y, como consecuencia inmediata, la paralización de las transacciones del comercio y de la industria y por consiguiente la baja notable de las fuentes de riqueza del Erario Nacional, la desmoralización que traen consigo las revoluciones y como resultado el aumento de la defraudación y el contrabando.

También ha influido en la disminución de las rentas el no haberse podido hacer figurar en la Contabilidad los productos recaudados durante cuatro meses en las Aduanas de Amapala y Trujillo, dos meses en la de La Ceiba é igual tiempo en las Administraciones de Rentas de Choluteca y Valle, porque no fué posible que los respectivos ex-Administradores remitieran sus cuentas á las oficinas generales de Hacienda.

En los cuadros anexos al informe del Director de la Centralización de Cuentas, se especifica el movimiento general de los Ingresos.

La diferencia en contra de la producción del 1er. año económico comparada con el Presupuesto General fué de \$ 215,113.30; y comparada con la de los tres años anteriores, resulta relativamente pequeña la diferencia, si se toman en cuenta las circunstancias anormales antes expresadas. Omito hacer comparaciones de cada una de las rentas, porque no se obtendrían resultados exactos toda vez que, por las razones antes expuestas, sería incompleto uno de los términos de comparación.

En la sección correspondiente al Crédito Público, detallaré las incorporaciones que se hicieron en el 1º y 2º año económicos.

EGRESOS

Ascendieron los gastos del servicio público á cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos cuarenta y siete centavos, según el detalle siguiente:

	1er. Período	2º Período	Totales
Gobernación	\$ 349,101.93	\$ 115,489.13	\$ 464,591.06
Justicia	53,674.25	55,603.51	109,277.76
I. Pública	171,273.01	78,064.27	249,337.28
Hacienda	129,723.79	57,789.48	187,513.27
Crédito Público	93,032.11	50,714.06	143,746.17
Relaciones EE.	19,373.50	59,502.54	78,876.04
Fomento	263,671.87	117,302.01	380,973.88
Guerra	914,778.11	446,512.77	1,361,290.88
G. no detallados	198,505.56	12,244.85	210,750.41
Suma	\$ 2,198,739.13	\$ 991,523.22	\$ 3,190,262.35
C. presupuesta			\$ 3,043,500.00
Exceso de los gastos sobre el vi. del Presupuesto			\$ 146,762.35

GASTOS NO PREVISTOS:

Suplementos á fueras caraqueñas	\$ 1,111.22
Guerra de 1907	85
Revolución de 1907	42
Total	\$ 1,238.49
Y agregando esta última suma á la anterior del servicio público detallado y no detallado, ó sean.	\$ 3,191,500.84
Se obtiene lo pagado en dinero efectivo, que fué	\$ 4,023,340.94
Más lo pagado en Crédito Público en otra forma	24
Y los gastos de las rentas	3
Da un total de gastos por servicio público	\$ 4,050,749.47
Que unido al de salida por cuentas Especiales	\$ 188,051.61
Forma el total de Egresos de	\$ 4,238,801.08
Saldo en 31 de Julio de 1907	\$ 100,022.81
Total	\$ 4,338,823.89

Por el estado de guerra durante el último semestre del 1er. año económico, no pudo la Dirección General de Rentas consignar en su Contabilidad algunos egresos extraordinarios que hicieron varias oficinas. Por este motivo la Centralización de Cuentas, tomando en globo aquellos egresos de las relaciones de Caja, hizo figurar tales erogaciones bajo el nombre de *Gastos del Servicio Público no detallados*, que es de \$ 210,750.41, cantidad que, unida á... \$ 2,830,765.17 de los Gastos del Servicio Público detallado, da un total de... \$ 3,041,515.58, sin incluir los egresos por Crédito Público.

Entre las Cuentas Especiales aparece la de *Suplementos á la Revolución de 1907*, con un cargo de \$ 414,679.86, y con un abono igual. Esto consiste en que la Dirección General de Rentas, al practicar las operaciones de fin de año, encontrando en aquella cuenta un saldo de \$ 285,532.85, la saldó por Crédito Público. De modo que lo pagado por el Gobierno Provisional, por razón de Suplementos á la Revolución, asciende á \$ 129,147.00.

En el informe del Director de la Centralización de Cuentas se encuentran debidamente especificadas la cuenta de *Ferrocarril* y la de *Saldo Pendientes*, y en los cuadros anexos el egreso habido en cada una de las denominadas Cuentas Especiales.

SEGUNDO AÑO ECONOMICO

(1907 á 1908)

INGRESOS

En el 2º año económico el producto bruto de las rentas fué de tres millones ochocientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y siete pesos cincuenta y tres centavos, distribuidos así:

	Producto bruto	Deducciones	Producto neto
R. Aduanera	\$ 1,682,070.03		\$ 1,682,070.03
Id. Aguardiente	1,405,223.44	\$ 255,768.11	1,149,455.33
Id. Licores	105,424.61	14,553.78	90,870.83
Id. Pólvora	29,749.62	5,934.79	23,814.83
Id. Esp. Timbra- das	386,493.04	62,284.64	324,208.40
Exportación de ganado	22,053.72	25.00	22,028.72
Id. productos	33,282.63		33,282.63
Id. Bananos	48,809.08	559.12	48,249.96
Rentas diversas	81,859.63		81,859.63
I. eventuales	104,511.73	420.00	104,091.73
Suma	\$ 3,899,287.53	\$ 440,245.44	\$ 3,459,042.09

Si al producto de la renta depurada se agregan:

Saldo en 1º de agosto de 1907	\$ 100 034.83
Incorporaciones al Crédito Público.	966 438.17
Cuentas especiales	4 154 177.50
Gastos de las rentas	440 245.44

Da un total de Ingresos de \$ 9 179 938.03

Comparando el producto líquido de las diversas rentas del 2º año económico con las del 1905 á 1906, que comprende un período normal, y comparando también dicho producto líquido con lo que aparece calculado en el Presupuesto General, se obtienen los siguientes resultados:

RENTA ADUANERA

Producto líquido en el 2º año económico	\$ 1 682 070.03
.. 1905 á 1906	1 532 085.14
Diferencia en pro	\$ 149 984.89
Producto líquido en el 2º año económico	\$ 1 682 070.03
Cantidad calculada en el Presupuesto	1 600 000.00
Diferencia en favor de la producción	\$ 82 070.03

El aumento que ha tenido esta renta, se explica no sólo porque positivamente va tomando más ensanche el comercio, sino que para hacer frente á las crecidas erogaciones extraordinarias de la guerra, los comerciantes hicieron suplementos al Gobierno, los que han sido pagados en su mayor parte en derechos de importación de mercaderías, apresurándose los prestamistas á aumentar sus pedidos para la pronta amortización de sus créditos.

El Gobierno ha procurado dispensar la mayor protección posible al Comercio, la Agricultura y la Industria, concediendo la libre importación de los artículos destinados á las empresas de interés público: teniendo especial cuidado de que no se abuse de los privilegios y concesiones que se otorgan. Sin embargo, debido á la falta de previsión de alguna de las disposiciones legales, no es posible impedir ciertas defraudaciones. Y para obtener mejores resultados en la aplicación de las leyes ó concesiones, el Ejecutivo os presentará un proyecto de ley que, sin perjudicar los intereses del Comercio, la Agricultura y la Industria, restrinja los abusos que puedan hacerse en las introducciones libres de derechos.

RENTA DE AGUARDIENTE

Producto líquido en el 2º año económico	\$ 1 049 455.33
.. 1905 á 1906	1 056 396.20
Diferencia en contra	\$ 6 940.87
Producto líquido en el 2º año económico	\$ 1 049 455.33
Cantidad calculada en el Presupuesto	1 200 000.00
Diferencia en contra de la producción	\$ 50 544.67

Estas desfavorables diferencias se explican por la falta de la especie durante el último mes del año económico, en varios de los departamentos que permanecieron en estado de guerra.

RENTA DE LICORES

Producto líquido en el 2º año económico	\$ 90 570.83
.. 1905 á 1906	100 273.23
Diferencia en contra	\$ 9 702.40
Producto líquido en el 2º año económico	\$ 90 570.83
Cantidad calculada en el Presupuesto	100 000.00
Diferencia en contra de la producción	\$ 9 429.17

RENTA DE PÓLVORA

Producto líquido en el 2º año económico	\$ 23 914.83
.. 1905 á 1906	32 457.10
Diferencia en contra	\$ 8 542.27
Producto líquido en el 2º año económico	\$ 23 914.83
Cantidad calculada en el Presupuesto	25 000.00
Diferencia en contra de la producción	\$ 1 155.17

La comparación de las otras rentas se detallan en el siguiente cuadro:

	Baja	Alza	Presupuesto	Baja	Alza	1905 á 1906 Producto líquido	2º año económico Producto líquido
Especies Timbradas	28	47 041	00	14	73	280,089	284,208
Exportación de ganado	26	47 041	70 000	31,100	40	58,218	22,058
.. productos	37	35 300	35 000	255,322	40	28,724	81,233
Rentas Diversas	25	65 124	315 000	41	12 500	396,062	81,030
Ingresos eventuales	89	44 173	100 215	04	09	01 831	104,001
Resumen de Ingresos			503 215	04		3 030 078	3 469 042

Entre las exportaciones de animales, es la de ganado la más importante, notándose una baja considerable desde el año fiscal de 1904 á 1905, por la falta de mercado. A continuación se expresa el producto neto de esta renta en los últimos ocho años económicos:

1900 á 1901	\$ 61 573.88	1904 á 1905	\$ 76 858.92
1901 á 1902	84 187.77	1905 á 1906	53 218.86
1902 á 1903	96 065.64	1906 á 1907	47 237.74
1903 á 1904	126 671.58	1907 á 1908	32 058.72

En cumplimiento del Decreto Gubernativo de 14 de septiembre de 1907, que comenzó á regir el 1º de noviembre del mismo año, los Administradores de Aduanas abrieron la cuenta de *Exportación de Bananos*, para conocer especialmente el producto del impuesto sobre la exportación de esta fruta; pero en la comparación que se ha hecho, se siguió el mismo método observado en la Centralización, incluyéndola en la Exportación de Productos. La diferencia desfavorable que se nota al comparar las Rentas Diversas del 2º año económico, con las de 1905 á 1906, se explica en parte por la extinción de la Renta de Lotería, que aparece incluida dentro de aquellas rentas.

Para terminar la Sección de ingresos del 2º año económico, creo de interés incluir el

siguiente cuadro de la producción de las rentas, durante los últimos siete años:

Años	Producto bruto	Producción	Producto neto
1901 á 1902	\$ 3 562 877 8914	\$ 805.321 07%	\$ 2 757 556 81%
1902 á 1903	2 878 757 8654	310 598 41%	2 568 150 44%
1903 á 1904	4 332 438 3714	952 235 15%	3 380 203 21%
1904 á 1905	3 728 634 4814	424 272 22%	3 304 362 26%
1905 á 1906	4 004 497 28	469 419 14%	3 535 078 18%
1906 á 1907	3 173 853 49	345 466 79	2 828 386 70
1907 á 1908	3 899 237 53	440 245 44	3 459 042 89

EGRESOS

Se efectuaron en la forma siguiente:

GASTOS DE LAS RENTAS

Agua ardiente	\$ 355 768 11
Licores	14 853 78
Pólvora	5 934 79
Esp. Timbradas (Honorarios)	12 701 09
Cable	29 633 35
Egresos eventuales	420 00
Exportación de ganado	25 00
.. bananos	859 12
Total	\$ 440 245.44

GASTOS DEL SERVICIO PÚBLICO

Poder Legislativo	\$ 43 012.95
Ejecutivo: Sueldos y gastos	8 52 48.24
Depto. de Gobernación: Sueldos, gastos y subvenciones	409 716 94
Depto. de Relaciones Exteriores: Sueldos y gastos	165 129 19
Dpto. de Justicia: Sueldos y gastos	154 576 35
Dpto. de Instrucción Pública: Sueldos, gastos y subv.	263 525 78
Dpto. de Fomento: Sueldos, gastos y subvenciones	471 950 20
Dpto. de Guerra: Sueldos, gastos y pensiones	1 331 761.04
Dpto. de Hacienda: Sueldos y gastos	283 774.67
Dpto. de Agricultura: Gastos	1 648.66
Total	\$ 3 180 550.06
Crédito Público	\$ 585 199.64
Gastos por servicio público	\$ 4 205 996.14
Más el de salida por Cuentas Especiales	4 839 244.93
Total	\$ 9 045 240.07

RESUMEN

INGRESOS

Saldo en 1º de agosto de 1907	\$ 100 034.83
Producto bruto de las rentas	\$ 3 899 237 53
Crédito Público	966 438.17
Cuentas Especiales	4 154 177.50
Total	\$ 9 119 903.03

EGRESOS

Gastos de las rentas	\$ 440 245.44
del servicio público	3 180 550.06
Crédito Público	585 199 64
Cuentas Especiales	4 839 244.93
Total	\$ 9 045 240.07

Saldo en 31 julio de 1908 \$ 134 697.96

Los gastos efectivos en el servicio público, en la amortización del pasivo nacional y en otras cuentas de índole especial, no previstos en la Ley de Presupuesto, ascendieron á \$ 4 295 553.30, así:

Deptos. del servicio público	\$ 3 180 550.06
Crédito Público	394 606.85
Total	\$ 3 505 156.91

GASTOS NO PREVISTOS

Revolución de 1907	\$ 289 959.63
Rebelión Sierra	6 542 98
Facción de 1906	106 322 33
Admón. M. Bonilla: Indemns.	345 501.45
Suma	\$ 4 295 553.30
Que comparada con el producto neto de las rentas	3 459 042.00
Deja un déficit de	\$ 836 511.30
Más los rezagos correspondientes al 2º año económico	224 237.64
Total	\$ 1 060 748.95
Y comparando los gastos en efectivo	\$ 4 295 553.30
Con los gastos del Presupuesto, deducida la renta de Lotería	3 505 245.93
Total	\$ 792 307.37

CENTRO-AMERICA

CREDITO PUBLICO

Preferente atención ha consagrado el Ejecutivo á este Departamento de la Administración Pública, porque caracteriza la índole especial de los actos del Gobierno. Por esto ha hecho todo lo posible en cumplir los compromisos contraídos por las administraciones anteriores, y si el país hubiera continuado en el último año económico con los gastos normales consignados en el Presupuesto General de Gastos, se hubiera amortizado gran parte de la deuda interna, como puede verse á continuación:

El 31 de julio de 1906 la deuda pública ascendía á \$ 3 125.992 67

SE INCORPORARON EN EL 1ER. AÑO ECONOMICO

Rezagos ..	\$ 215 946 78	
Contratas ..	7 293 00	
Préstamos...	56 298 55	
Constancias de Crédito ..	11 068 24	
Billetes C. L. y U. . . .	270 080 00	
Suplementos campaña 1907 ..	89 520 94	
revolución 1907.	285 532 86	935 706 37
Suma ..		\$ 4.041.699.13

AMORTIZACIÓN EN EL 1ER. AÑO ECONOMICO

En efectivo ..	\$ 143.746 77	
En cesiones al Fisco ..	2 706 50	
En conversión ..	281.226 24	\$ 427.679 51
Saldo en 31 de julio de 1907 ..		\$ 3 634 019 62

DEPURACIÓN

Saldo en 31 de julio de 1906...	\$ 3 125 992 67	
Incorporaciones Cuentas Varias en 1906-1907	\$ 445.884 04	
Rezagos en julio de 1907 ..	208 618 09	654.500 13
		\$ 3 780 492 89

AMORTIZACIÓN

En efectivo durante 1906-1907.	\$ 143 746 77	
En cesiones al Fisco ..	2.706 50	
Contrapartida ..	20 00	146.473 27
Saldo en 31 de julio de 1907 ..		\$ 3 634 019 62

SEGUNDO AÑO ECONOMICO

Saldo del 31 de julio de 1907 \$ 3 634.019 62

INCORPORACIONES

Rezagos ..	\$ 209.977 67	
Contratistas de especies ..	7 795 20	
Constancias de Crédito ..	549 92	
Suplementos revolución 1907 ..	142.763 57	
Admón Bonilla: indemnización ..	333.054 23	
Deuda de la Iglesia ..	171.238 84	
Intereses ..	41.056 74	966.436 17
Suma ..		\$ 4.600 457 79

El Decreto Legislativo de seis de enero de mil ochocientos noventa y seis facultó al Poder Ejecutivo para que, en vista de los comprobantes que se le presentaren, reconociera el crédito que por razón de diezmos la Iglesia tenga contra el Estado; en vista de tal facultad, el Ejecutivo emitió el acuerdo de 6 de enero de 1908, mandando reconocer y pagar, sin intereses y á medida que lo permita la situación del Tesoro Nacional, los dineros pertenecientes á la Iglesia y tomados por el Estado desde el año de 1840 al 1863. El Gobierno, al reconocer este crédito, tomó en consideración la justicia que asiste á la Iglesia y que como institución merece, como todas las que persiguen fines morales, el apoyo y protección del Estado.

AMORTIZACIONES

CUENTAS	En efectivo	Producto de tierras	Cesiones al Fisco	En otra forma	Total de amortización
Suplementos	\$ 500 00				\$ 500 00
Rezagos	57 077 73			\$ 838 50	57.916 23
Deuda desconocida.	1 641 22				1.641 22
Contratistas de especies	1 690 80			5 051 00	6 741 80
Contratas	6 293 00				6 293 00
Préstamos	3 076 00			30.241 11	33 317 11
Constancias de Crédito..	4 466 00	\$ 12 155 94	\$ 12.128 23	549 92	29 306 09
Billetes C. L. y U		329 08	330 92		660 00
Suplementos campaña 1907.	41 317				41 317 79
revolución 1907 ..	134 22 82			98 061 35	232 094 17
Admón M Bonilla, indemnizaciones	123 361 49				123.361 49
Deuda de la Iglesia.	11 000 00				11 000 00
Intereses..	150 00			40.906 74	41.056 74
Suma ..	\$ 384.606 85	\$ 12.485 02	\$ 12.459 15	\$ 175 648 62	\$ 585 199 64

COMPROBACIÓN

Saldo el 31 de julio de 1907. . .	\$ 3.634 019 62	
Incorporaciones..	966.436 17	\$ 4.600.457 79
Amortización.		585.199 64
Saldo el 1º de agosto de 1908.....		\$ 4.015.258 15

ACTIVO Y PASIVO

1er. AÑO ECONOMICO

ACTIVO		PASIVO	
Caja:—Existencia en las oficinas de H ^a ..	\$ 180 034 83	Anticipos de derechos de importación..	\$ 4.682 87
Resultas ..	694 88	Crédito Público.....	3.634.019 62
Tesorería de Agua y Luz Eléctrica.....	144.288 37	Depósitos.....	2 366 68
Junta de Sanidad de Amapala.	4.500 00	judiciales ..	248 00
Documentos por cobrar.	21 667 92	Agentes Corresponsales.....	159.783 06
Depósitos en Guatemala ..	242 53	Cambios ..	175.296 73
Alcances.....	110.854 94	Ahorros de Policía.....	234 00
Saldos pendientes ..	116 258 15	" Guarnición.....	67.606 14
Banco de Honduras.....	401 93	Tesorería Gral. de Caminos.....	2 530 16
Especies fiscales.....	4 813 206 71		
Bienes del Estado.	2 425 224 79		
Abastos reintegrables de víveres.....	19.210 22		
Billetes C. L. y U. emisión ..	34.520 00		
Total ..	\$ 7.851 203 27	Total.....	\$ 4.046.748 28

2º AÑO ECONOMICO

ACTIVO		PASIVO	
Caja:—Existencia en las oficinas de H ^a ..	\$ 134 607 96	Crédito Público.....	\$ 4.015.258 15
Tesorería de Agua y Luz Eléctrica....	147.164 97	Tesorería General de Caminos ..	829 17
Documentos por cobrar.....	22 716 60	Agentes Corresponsales.....	136.025 60
Depósitos en Guatemala.....	242 53	Cambios ..	176.229 24
Abastos reintegrables de víveres. . .	19.210 22	Préstamos.....	249.181 96
Billetes C. L. y U. emisión.	34 520 00	Depósitos.....	3.937 68
Banco de Honduras ..	401 93	" Judiciales.....	240 00
Alcances.....	110 854 94	Ahorros de Guarnición ..	67.553 16
Saldos pendientes ..	120 721 65	" Policía.....	234 00
Bienes del Estado ..	2 425 324 79	Ferrocarril.....	75.000 00
Especies fiscales ..	4 740.605 27		
Junta de Sanidad de Amapala.....	4 500 00		
Total.....	\$ 7.761 130 86	Total.....	\$ 4.729.256 96

Queda, en consecuencia, un saldo de... \$ 3.031.861.90 á favor de la Hacienda Nacional.

ESTADISTICA COMERCIAL

IMPORTACIONES

En el primer año económico de que os doy cuenta, se introdujeron por las Aduanas marítimas de la República 416.014 bultos de mercaderías con peso de 29.961.871 medios kilos, con un valor total \$ 2.331.536.90 oro americano, que al

225 p. ¢ de cambio, equivale á... \$ 5.245.958.02; y en el segundo año económico excedieron al año anterior en 118.234 bultos y en \$ 4.743.547.70 plata, cuya diferencia favorable se explica con el aumento de importación y por el alza de cambio en dicho período, que fué por término medio el 250 p. ¢. De estas importaciones corresponde por derechos al Fisco... \$ 2.196.781.58 y \$ 2.430.346.91, respectivamente, en el 1º y 2º año económico, así:

	1er Año económico		2º Año económico	
Derechos percibidos		1		51 65
DEI FCHO DI PE D)				
Por concesión ..				64
Dispensa oficial	407 572			
Reciprocidad	107 422	840 085	85 720	011 12
Suma		2 96 781	58	4 1 91

El movimiento de importación en las Aduanas marítimas, fué el siguiente:

ADUANAS	1er. AÑO ECONOMICO			2º AÑO ECONOMICO		
	Bultos	Peso ½ kilo	Valor en oro	Bultos	Peso ½ kilo	Valor
Amapala.	70 085	6.091 248	\$ 933 866 40	648	5 484 033	\$ 1 119 800 04
Puerto Cortés. .	141 939	12.992 800	\$ 729 263 85	123 504	10 496 082	\$ 43 610 04
La Ceiba....	165 024	6 635.099	407 091 95	262 333	11 133 384	591 206 73
Trujillo ...	20 895	1 679 937	80 706 33	34 521	2 884 998	129 341 21
Roatán ...	68 071	562 787	37 323	38.172	699 640	46 083 82
Total ...	464 014	29.961.571	\$ 2 331 539 90	584 248	34 228 147	\$ 2.830 038 84

DERECHOS

ADUANAS	1er. AÑO ECONOMICO			2º AÑO ECONOMICO		
	Percibidos	Dispensados	Totales	Percibidos	Dispensados	Totales
Amapala .	\$ 403.377 71	\$ 424.661 95	\$ 828 039 66	\$ 563 995 03	\$ 380 068 33	\$ 944 063 96
Puerto Cortés..	655.259 57	256.314 02	911 573 59	667 519 62	267.584 08	935.103 70
La Ceiba....	235.299 64	128 778 78	364 078 42	319.981 01	101.819 94	421 800 95
Trujillo...	40 511 38	27.819 93	68 331 31	67.533 11	27 629 68	95 162 79
Roatán	22 248 25	2.512 35	24 760 60	31 306 32	19	585 1
Total.....	\$ 1.356 696 55	\$ 840.085 03	\$ 2 196.781 58	\$ 1 650 335 09	\$ 780 011 22	\$ 2 430 346 91

Según los cuadros de la Oficina de Centralización de Cuentas, se demuestra que el comercio con los Estados Unidos del Norte aumenta cada vez más, correspondiendo á aquel país el primer lugar en nuestras importaciones, como aparece de las siguientes cifras numéricas:

PROCEDECENCIA	1er. año económico	2º año económico
1 Estados Unidos..	\$ 1.561.825.05 oro	\$ 1.878 941 65 oro
2 Inglaterra ..	269 556 65	339.239 31
3 Alemania ..	209 089.47	248 651.61
4 Francia.....	110 425.88	97 539.82
5 Belice.....	63.404.17	109.734.92
6 El Salvador.....	36.173 78	46.073 67
7 España.....	23.501.68	27.643 08
8 Nicaragua.....	34.849.62	33.188.86
9 Italia.....	8.199.40	15.088 40
10 Cuba.....	5.000 00	
11 Ecuador.....	2.080.00	223.62
12 Bélgica.....	1.734.59	3.531 30
13 Austria.....	1.134.73	345.00
14 China.....	1.207.00	1.176 25
15 México.....	1.030.00	1.119 28
16 Guatemala.....	960.00	4.655.34
17 Puerto Rico.....	787 00	
18 Escocia.....	229.45	507.52
19 Suecia.....	126 00	11.00
20 Holanda.....	88.62	308.62
21 Hungría.....	46 56	
22 Japón.....	39.25	
23 Panamá.....	20 00	50 00
24 Costa Rica.....		688 00
25 Suiza.....		1 031.15
26 Antillas.....		851.59
27 Canadá.....		238.85
28 Perú.....		225.00
	\$ 2.331.536 96	\$ 2.830.033 84

(Continuará).

SOBRES

En la Tipografía Nacional hay de venta sobres de buena calidad. También hay TARJETAS blancas finas de varios tamaños, y SOBRES para tarjetas de visita.

AVISOS

El infrascrito, Registrador de la Propiedad del departamento, hace saber: que don Salomón S. Aguiluz, vecino de Comayagüela, ha presentado con fecha diez y seis del corriente, á las once de la mañana, para su inscripción, la primera copia de una escritura otorgada en esta ciudad, el quince del corriente, ante el Notario don José María Gálvez, por la cual Silvestre Carías vende, en la suma de doscientos pesos plata, al General don Tiburcio Carías A., una casa con su correspondiente solar, sita en el barrio de La Pedrera, de esta ciudad: la casa es de paredés de estación, está cubierta de tejas y mide cinco varas de frente por cinco de fondo, y el solar mide cuarenta varas de Oriente á Poniente por treinta varas de Norte á Sur, de forma triangular, lindando todo: por el Norte, con solar y casa de Juan Coello; por el Sur y Este, con el camino carretero que conduce á La Leona; y por el Poniente, con el camino que conduce de Goajoco á La Leona. La casa y solar descritos los adquirió don Silvestre Carías por compra hecha á José Angel Irías Ruiz. Y no habiendo antecedente inscrito, se hace saber al público la solemnidad de inscripción, para los efectos del artículo 2.322 del Código Civil. —Tegucigalpa: 22 de febrero de 1909.

VALENTÍN CALIX.

El Secretario del Juzgado de Letras 2º de lo Civil, hace saber: que el día de ayer fué puesto á la orden de este Juzgado, por el señor Alcalde de Policía de esta ciudad, un novillo de incógnita propiedad, pintado de blanco y negro, como de cuatro años, y que fué encontrado en las calles de esta misma ciudad. Para la audiencia de su venta en subasta pública, se ha señalado el día viernes doce del mes próximo, á las diez a. m. —Tegucigalpa: 26 de febrero de 1909.

G. ZELAYA, Srco.

DENUNCIO

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Cortés, hace saber que el señor Alonso J. Meza, mayor de edad, agricultor, soltero y vecino de El Parí, departamento de Cortés, se ha presentado denunciando como baldío el terreno llamado "Quebrada del Cabro," compuesto de una caballería, poco más ó menos. El terreno es propio para la agricultura y la crianza de ganado, y tiene por límites al Norte, Quebrada del Cabro; al Sur, terreno medido a Ventura Galván; al Este, propiedad de Eduardo Dox; y al Oeste, montaña nacional. Lo que pone en conocimiento del público para los fines de ley. —San Pedro febrero 3 de 1909.

30-23

GREGORIO DE LEÓN

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Cortés, hace saber, que en esta fecha se ha presentado el señor Adolfo Funes, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de este municipio, denunciando como baldío un terreno llamado "Aguacatales," compuesto de quinientas manzanas, propias para la agricultura y la crianza de ganado, y cuyos límites son: al Norte, Cuchilla del Balsamo; al Sur, "Cerro del Filo del Zapotal;" al Este, montaña nacional virgen; y al Oeste, "Filo del Cerro Ganación." Lo que pone en conocimiento del público para los fines de ley. —San Pedro: enero 22 de 1909.

30-5

GREGORIO DE LEÓN.

REMATE

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Cortés, hace saber: que el día seis de marzo próximo, á las tres de la tarde, se venderá en asta pública el terreno llamado "Bosque de Tureles," denunciado por el señor don Emilio Melara Bográn y compuesto de 67 hectáreas y 3.553 m. c.) cincuenta y siete hectáreas y tres mil quinientos cincuenta y tres metros cuadrados. El terreno está situado á seis kilómetros de esta población y, por consiguiente, de la línea del Ferrocarril Nacional, y valorado á razón de seis pesos hectárea ó sea por un total de (\$ 344.13) trescientos cuarenta y cuatro pesos trece centavos. Lo que pone en conocimiento del público para los fines de ley. —San Pedro: febrero 4 de 1909.

GREGORIO DE LEÓN.

DENUNCIO

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Cortés, hace constar: que en esta fecha se ha presentado el señor Ladislao Fajardo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Potrerillos, en este departamento, denunciando como baldío un terreno llamado "La Sirena," compuesto de cincuenta hectáreas, poco más ó menos. El terreno es propio para la ganadería, y limita: al Norte, con el río Ulúa; al Sur y Oeste, con terrenos nacionales; y al Este, con ejidos de Potrerillos, quebrada de Piedra de Afilar de por medio. Lo que pone en conocimiento del público para los fines de ley. —San Pedro: enero 20 de 1909.

30-13

GREGORIO DE LEÓN.

"La Gaceta"

ADMINISTRADOR:

Miguel R. Zelaya Araque.

Tip. Nacional.—Avenida Cervantes.—Núm. 43